



UNAP

**Facultad de
Derecho y Ciencias Políticas
(FADCIP)**

RESOLUCIÓN DECANAL N°264-2022-FADCIP-UNAP

Iquitos, 11 de noviembre del 2022

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLITICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA

VISTO:

Que , debiendo continuar la programación de la Comisión Organizadora por aniversario de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas que se realiza todos los años desde el 9 al 20 de diciembre de cada año con la finalidad de que todos los docentes,estudiantes,personal administrativo puedan participar en tan importante acontecimiento y ;

CONSIDERANDO:

Que, estando próximo a celebrar el 25 aniversario de nuestra Facultad, este Decanato considera pertinente **CONFORMAR**, la Comisión Organizadora de la FADCIP, a fin de dedicarse exclusivamente en coordinar y ejecutar las diversas actividades administrativas y académicas que manera para el desarrollo del Aniversario de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas a realizarse del 9 al 20 de diciembre en el presente año -2022: Abgº. Maria Luisa Vegas Perez Mgr. (Presidenta), Abgº Victor Raul Vargas Fernandez Mgr, Abgº Luis Daniel Zubiaurr Traverso Mgr., Abgº Eviluz Villaverde Mgr. Estudiantes: Luz Clarita Gomez Rios, Peter Gabriel Inga Inuma miembros colaboradores de la mencionada comisión; es pertinente reestructurar dicha comisión con los siguientes integrantes que a continuación se indican : Abgº Rafael Augusto Valdez Marin, Est Rosa Cristina Darleyn Rios Rosero,Est Manuel Alejandro Fuertes Dvila, Est Michelle Alexandra Hemeryth Montoya, Est Klaus Jonas Ramirez Cerrón,Est Silvana Milagros Davila Pinasco, Est Nelson Xabvier Santa Maria Ruiz, Est. Carlos Bryan Power Acosta, Estr Dan Marco Gutierrez Ramirez.

De conformidad con las atribuciones que confieren la Ley Universitaria Nº 30220;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: RESTRUCTURAR, la conformación de la Comisión Organizadora de la Facultad de Derecho y Ciencia Política por el 25 Aniversario de la FADCIP, a realizarse del 9 al 20 de diciembre del año en curso, quienes serán los encargados de gestionar, coordinar, organizar y ejecutar el evento académico, tal como se detalla:

Abgº. Maria Luisa Vegas Perez Mgr.	: Presidenta
Abgº Victor Raul Vargas Fernandez Mgr	: Vicepresidente
Abgº Rafael Augusto Valdez Marin	: Miembro
Abgº Luis Daniel Zubiaurr Traverso Mgr	: Miembro
Abgº Eviluz Villaverde Espinoza Mgr	: Miembro

Estudiantes : Miembros

Est.Luz Clarita Gomez Rios
Est. Peter Gabriel Inga Inuma
Est Rosa Cristina Darleyn Rios Rosero
Est Manuel Alejandro Fuertes Davila
Est Michelle Alexandra Hemeryth Montoya
Est Klaus Jonas Ramirez Cerrón
Est Silvana Milagros Davila Pinasco
Est Nelson Xavier Santa Maria Ruiz
Est. Carlos Bryan Power Acosta
Est.Dan Marco Gutierrez Ramirez.



UNAP

**Facultad de
Derecho y Ciencias Políticas
(FADCIP)**

RESOLUCIÓN DECANAL N°264-2022-FADCIP-UNAP

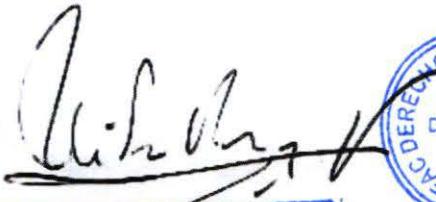
Iquitos, 11 de noviembre del 2022

PERSONAL ADMINISTRATIVO-FADCIP

GRACIELA AZUCENA NUÑEZ RENGIFO
YESSENIA DEL PILAR CORNEJO ACUÑA
KARINA JACKELINE RAMIREZ LOPEZ

ARTICULO SEGUNDO. - Al termino del Evento, dicha comisión deberá emitir su informe final, quedan susbistentes todos los demás alcances de la Resolución Decanal N°233-FADCIP-UNAP.

Regístrese, comuníquese y archívese.


Mg. Víctor Raúl Vargas Fernández
DECANO




Abog. Rafael Augusto Valdez Marin
Secretario Académico
FADCIP



Distr: ORSA, Archivo
VRVF/ganr